


S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICULT., GANAD., PESCA Y O.S.
	201999901082076 - 17/12/2019
	Registro Auxiliar: SV. CALIDAD DEL AIRE - SSCC

 AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	20 DIC 2019
	ENTRADA Registro General Nº 16465

Ayto. de Pozoblanco
c/ Cronista Sepúlveda 2
14400-Pozoblanco (Córdoba)

Fecha: (ver firma)

N/Ref.: DGPCA/SCA/FMC/cmm

Expte: INFCA0374-2019

Asunto: Solicitud de información ambiental.

Introducción

El objetivo de este documento es atender la petición de información realizada en noviembre de 2019 por el Área de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en la que se solicita determinada información ambiental para incluirla en el estudio de su municipio, dentro del Plan Estratégico Pozoblanco 2022. En concreto, se solicita:

- Información actualizada sobre Calidad del Aire y Contaminación Acústica del Municipio.

Ya se disponía de un informe similar codificado como SIA-CA-001-2017, en la que se contestaba con la información disponible hasta 2017, además de los informes mensuales en los que aparecen determinados municipios cercanos.

Cuestiones previas

Anualmente, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, elabora la Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía, mediante la comparación de los niveles registrados con los distintos métodos de medición utilizados en la Comunidad Autónoma y las referencias legales establecidas en la legislación estatal.

El objetivo es determinar para cada contaminante evaluado y para cada zona de evaluación en la que se divide Andalucía, si los niveles registrados son superiores o no a los valores límite u objetivo que la legislación establece.

La zonificación de Andalucía se ha realizado subdividiendo y clasificando el territorio en distintas partes o "zonas" integradas por porciones del mismo, con una calidad del aire semejante.

Esta división del territorio se realizó sobre la base de estudios de topografía, población, actividades económicas, meteorología, usos y coberturas del suelo, espacios naturales protegidos y emisiones a la atmósfera.

Salvo en casos excepcionales, la unidad menor que se considera es el término municipal. Cada zona está formada por agrupaciones de términos municipales cuyas características aconsejan que sean clasificados en función de uno de los criterios utilizados.

En el caso de que un término municipal pueda ser integrado en diferentes zonas, atendiendo a los diferentes criterios establecidos, se considera el factor más importante en la clasificación de la calidad del aire del propio término municipal y de los términos colindantes.



Cuando la población de un núcleo o de núcleos urbanos próximos entre sí es superior a 250.000 habitantes, la zona queda definida como una aglomeración.

S A L I D A	250.000 habitantes
	C. AGRICULT., GANAD., PESCA Y D.S.
	201999901082076 - 17/12/2019
	Registro Ambiental SV. CALIDAD DEL AIRE - SACC

Se ha tratado de reducir al mínimo el número de zonas existentes y de evitar la aparición innecesaria de zonas aisladas dentro de otras de mayor tamaño, a no ser que las características

Andalucía se divide en 12 zonas de evaluación para casi todos los contaminantes, apareciendo una zona adicional en el municipio de Villanueva del Arzobispo para los contaminantes CO, PM10 y PM2,5.

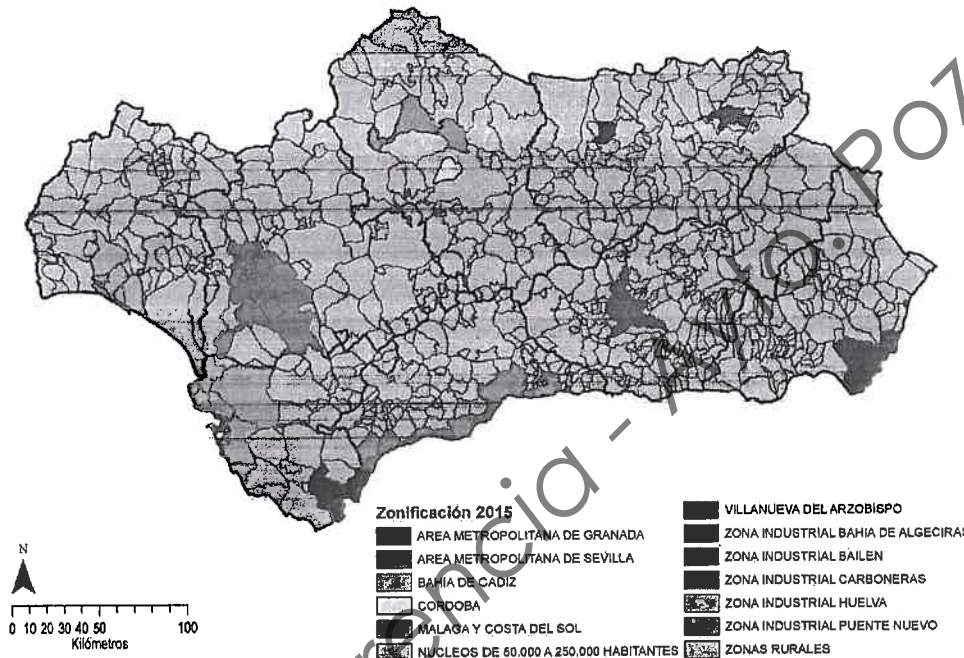


Figura 1. Zonificación de Andalucía para la evaluación de la calidad del aire.

Los distintos métodos de evaluación de la calidad del aire ambiente que establece la normativa vigente son las mediciones fijas, mediciones indicativas, modelización y estimaciones objetivas.

La Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire (RVCCA) está integrada por todos los sistemas de evaluación instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es decir el conjunto de medios susceptibles de ser utilizados para la determinación de la calidad del aire en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con una red de estaciones fijas que permite realizar un seguimiento de los niveles de los más importantes contaminantes atmosféricos en las principales áreas urbanas e industriales, extendiéndose dicho control a la totalidad del territorio andaluz.

Como mediciones indicativas se entienden aquellas que cumplen objetivos de calidad de los datos menos estrictos que los exigidos para las mediciones fijas, en cuanto a la incertidumbre de la medida, la recogida mínima de datos y la cobertura mínima temporal.

Dentro de las mediciones indicativas que sirven de apoyo a los datos de las RVCCA, se

encuentran:

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICULT., GANAD., PESCA Y C.S.	
	201999901082076	17/12/2019
	Registro Auxiliar... SV. CALIDAD DEL AIRE - SICO	

- Campañas de Unidades Móviles de Calidad del Aire.
- Red de muestreo de partículas con captadores gravimétricos.
- Red de benceno-tolueno-etilbenceno-xilenos (BTEX) con captadores difusivos.
- Campañas con captadores difusivos.
- Modelo de dispersión a nivel de detalle sobre Andalucía.

El municipio de Pozoblanco pertenece a la zona denominada "zonas rurales". La evaluación del municipio se obtiene a partir de los resultados de las estaciones situadas en esta zona.

Próxima al municipio, se encuentra la zona industrial de Puente Nuevo, a la que pertenecen las localidades de Espiel, Obéjo y Villaharta, que cuentan con la evaluación que haya resultado del estudio de las estaciones situadas en esta zona.

De forma mensual, se publica en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible un informe de calidad del aire, donde se analizan los valores obtenidos de todas las estaciones de la Red de Vigilancia desde principios del año en curso hasta el mes estudiado. Al no haber estaciones en el municipio de Pozoblanco, esta localidad no aparece reflejada en el mencionado informe mensual.

Por otro lado, no se dispone de ninguna medición acústica en el municipio de Pozoblanco en los últimos años.

Resultados de la calidad del aire en el municipio de Pozoblanco

i. A partir de la evaluación de la calidad del aire en zonas rurales

Se adjunta a continuación los resultados de la evaluación de la calidad del aire por contaminante obtenida para zonas rurales, donde se ubica el municipio de Pozoblanco, en los años de 2016 a 2018. Se indica si se ha superado o no las referencias legales, donde:

- VL: valor límite
- VO: valor objetivo
- VOL: valor objetivo a largo plazo

Dióxido de azufre (SO ₂)					
Descripción	Año	VL Horario		VL Diario	
		>VL horario	ML horario	>VL diario	VL diario
Zonas Rurales	2016		x		x
	2017		x		x
	2018		x		x

Ozono (O ₃)				
Descripción	Año	Valor Objetivo para protección salud humana		
		>VO	≤VO >VOL	<VOL
Zonas Rurales	2016			
	2017			
	2018			

Partículas en suspensión menores a 10 micras (PM ₁₀)			
Descripción	Año	Valor Límite Diario	Valor Límite Anual

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICULT., GANAD., PESCA Y D.S. Zonas Rurales	2016	>VL diario	VL diario	>VL anual	VL anual
		2017		x		x
		2018		x		x
		201999901082076 - 17/12/2019	Partículas en suspensión menores a 2,5 micras (PM _{2.5})			
Registro SV. CALIDAD DEL AIRE - SSG	Descripción	Año	Limite Anual			
	Zonas Rurales	2016	>Valor Limite		Valor Limite	x
		2017				x
		2018				x

Monóxido de Carbono (CO)			
Descripción	Año	Valor Limite para la protección de la salud humana	
		> Valor Limite	Valor Limite
Zonas Rurales	2016		x
	2017		x
	2018		x

Dióxido de Nitrógeno (NO ₂)					
Descripción	Año	Valor Limite Horario		Valor Limite Anual	
		>VL	VL	>VL	VL
Zonas Rurales	2016		x		x
	2017		x		x
	2018		x		x

Benceno (C ₆ H ₆)			
Descripción	Año	Valor Limite Anual	
		> Valor Limite	Valor Limite
Zonas Rurales	2016		x
	2017		x
	2018		x

Descripción	Año	Arsénico (As)		Cadmio (Cd)		Níquel (Ni)	
		>Valor Objetivo	Valor Objetivo	>Valor Objetivo	Valor Objetivo	>Valor Objetivo	Valor Objetivo
Zonas Rurales	2016		x		x		x
	2017		x		x		x
	2018		x		x		x

Plomo (Pb)			
Descripción	Año	Valor Limite Anual	
		> Valor Limite	Valor Limite
Zonas Rurales	2016		x
	2017		x
	2018		x

Benzo(a)Pireno: (b(a)P)			
Descripción	Año	Valor Objetivo	
		>Valor Objetivo	Valor objetivo
Zonas Rurales	2016		x
	2017		x
	2018		x

Como puede verse en las tablas anteriores, no se ha superado en ninguno de los años y para

Avda. Manuel Siurot 50 41013 Sevilla.
Teléf. 955 00 34 00 955 00 35 00 Fax. 955 00 37 79

ningún contaminante los valores límites u objetivos establecidos en la legislación, salvo para el ozono, ya que supera el valor objetivo para la protección de la salud humana.

S A L I D A	CONTAMINANTE
	C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	201999901082076 - 17/12/2019
	Registro Ambiental SV. CALIDAD DEL AIRE - SCCC SEVILLA

ii. Otros datos de calidad del aire disponibles en el municipio de Pozoblanco

Como se ha comentado anteriormente, uno de los métodos de medidas indicativas que sirven de apoyo a los datos de la Red de Vigilancia es la realización de campañas de captadores difusivos.

En la Andalucía existen varias redes de captadores difusivos, y una de ellas es la Red de Captadores Difusivos de Fondo Rural. Esta Red se compone de un conjunto de 94 ubicaciones repartidas por toda la geografía andaluza. Estas ubicaciones se caracterizan por encontrarse suficientemente alejadas de cualquier núcleo urbano o industrial, así como de las principales vías de comunicación. La medida en estas ubicaciones representan los niveles de fondo existentes en las zonas rurales de Andalucía.

Cada mes, se ubican en dichas ubicaciones una serie de dispositivos denominados captadores difusivos, los cuales determinan la concentración media mensual de los siguientes contaminantes: SO₂, NO₂, NO_x, O₃, benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos. Mediante técnicas de interpolación espacial, es posible asignar un valor a todos los municipios de Andalucía.

La información que se adjunta para el municipio de Pozoblanco corresponde a la interpolación de la Red de Captadores sobre dicho municipio.

En primer lugar se muestran las medias anuales de los contaminantes medidos y posteriormente se añade la información del valor medio mensual para cada contaminante.

a) Promedios anuales (µg/m³)

Año	Benceno	Etilbenceno	mp Xileno	o Xileno	Tolueno	NO ₂	NO _x	Ozono	SO ₂
2016	0,30	0,23	4,3	0,41	1,4	4,9	7,5	89	1,5
2017	0,34	0,30	0,41	0,19	1,6	3,0	3,4	94	2,4
2018	0,35	0,14	0,22	0,13	0,90	2,8	3,4	79	1,5

b) Promedios mensuales (µg/m³)

Contaminante	Mes	2016	2017	2018
Benceno	02	0,46	0,39	0,44
Benceno	05	0,23	0,14	0,23
Benceno	08	0,15	0,28	
Benceno	09			0,22
Benceno	11	0,35	0,54	0,51
EtilBenceno	02	0,14	0,1	0,21
EtilBenceno	05	0,58	0,2	0,09
EtilBenceno	08	0,09	0,51	
EtilBenceno	09			0,14
EtilBenceno	11	0,12	0,37	0,12
mp Xileno	02	0,35	0,22	0,24
mp Xileno	05	4,3	0,33	0,07
mp Xileno	08	0,19	0,45	

Contaminante		Mes	2016	2017	2018
S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE 201999901082076-17/12/2019 Registro Auxiliar SISTEMA DE CALIDAD DEL AIRE	o Xileno			0,22
	o Xileno	09			
	o Xileno	11	0,24	0,63	0,36
	o Xileno	02	0,13	0,11	0,31
	o Xileno	05	1,3	0,2	0,05
	o Xileno	08	0,1	0,13	
	o Xileno SEVILLA	09			0,08
	o Xileno	11	0,12	0,31	0,08
	Tolueno	02	0,91	0,57	1,6
	Tolueno	05	3,6	0,63	0,13
Tolueno	08	0,69	2,7		
Tolueno	09			0,6	
Tolueno	11	0,5	2,5	1,3	
NO2	01	3,3	2,4	4,2	
NO2	02	3,2	2,8	3,8	
NO2	03	3,2	1,8	1,6	
NO2	04	2,7	1,2	2,8	
NO2	05	4,8	2,6	1,7	
NO2	06	5,9	1,9	2,3	
NO2	07	5	2,1	1,7	
NO2	08	6,1	2,7	2,4	
NO2	09	7,8	2,6	3,2	
NO2	10	11	4,8	4,4	
NO2	11	2,4	5	2,6	
NO2	12	2,5	6	2,8	
NOx	01	8,1	2,7	6	
NOx	02	5,2	2,8	4,6	
NOx	03	5,2	3,3	2,5	
NOx	04	4,3	2,1	3,7	
NOx	05	11	2,8	2	
NOx	06	9	2,1	2	
NOx	07	6,6	2,3	2	
NOx	08	11	3	3	
NOx	09	6,5	3,1	3,4	
NOx	10	16	4,7	3,1	
NOx	11	3,6	6,1	4	
NOx	12	3,4	5,4	4,6	
Ozono	04	66	93	84	
Ozono	05	91	75	77	
Ozono	06	97	104	83	
Ozono	07	103	110	88	
Ozono	08	93	98	77	
Ozono	09	85	87	64	
SO2	01	1,9	1,3	1,3	
SO2	02		1,3	1,4	
SO2	03	1,4	5,3	1,3	

Ayda. Manuel Surot 50 41013 Sevilla.
Teléf. 955 00 34 00 955 00 35 00 Fax. 955 00 37 79

Contaminante		Mes	2016	2017	2018
S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD. P.S. U.S.	04	1,2	1,2	1,2
		05	1,9	1,6	1,4
	201999901082076 - 17/12/2019	06	1,4		1,7
		07	1,7	5,3	2,1
	Registro Avilés SV. CALIDAD DEL AIRE -	08	1,6	3,5	1,8
		09	1,3	3,3	1,7
	SEVILLA	10	1,5	1,4	1,2
		11	1,3	1,3	1,3
		12	1,2	1,3	1,4

Conclusiones

El municipio de Pozoblanco se encuentra incluido en la zona de evaluación Zonas Rurales.

La evaluación de esta zona en los últimos años indica que no se ha superado los valores legales establecidos para ningún contaminante, a excepción del ozono, donde se ha superado el valor objetivo para la protección de la salud humana.

Se dispone de información mensual en el municipio obtenida a partir de la interpolación de la Red de Captadores Difusivos de Fondo Rural.

No se dispone de ninguna medición acústica en el municipio de Pozoblanco en los últimos años.

Atentamente,

EL JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE,

Fdo: D. Juan Contreras González.